



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA

DECRETO ALCALDICIO Nº 4515 /  
SALIDA AMBULANCIA.

BULNES,

VISTOS:

**03 DIC 2018**

1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Concepción el día miércoles 05 de Diciembre 2018, desde el Centro de Salud Familiar Santa Clara, por traslado de paciente.

2.- Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase al Sr. Luis Castañeda Núñez, Chofer auxiliar, para trasladar paciente desde su domicilio al Hospital Regional de Concepción, el día 05 de Diciembre 2018, en la ambulancia, patente cxpr32

Paciente : María Paz Gajardo Robles  
Especialidad de atención : control  
Hora atención : 10:00 horas.  
Fono y Dirección : Los tilos.

2.- La salida se realizará a las 07:00 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
  
RICARDO SOTO TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MRH/RST/BCO/XAB/magc

  
  
MARCELA RIVERA HERMOSILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

					Recibido
					Observ.
					Visado

Distribución:

- Interesado
- Exped. Individual (RRHH)
- Oficina partes.
- Finanzas